

ONU-DH condena asesinato del fotoperiodista Edgar Daniel Esqueda y hace un llamado a una investigación efectiva

Ciudad de México, 7 de octubre de 2017.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el homicidio del fotoperiodista Edgar Daniel Esqueda Castro, cuyo cuerpo fue encontrado el día de ayer cerca del Camino al Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga, en San Luis Potosí. Según la información recabada por la ONU-DH, durante la mañana del 5 de octubre personas que portaban armas largas habrían irrumpido en el domicilio del Sr. Esqueda; algunas fuentes indican que se habrían presentado como policías ministeriales. Estas personas privaron de la libertad al fotoperiodista, cuyo lugar de detención y paradero no fue conocido durante más de 24 horas. También se habrían llevado los teléfonos celulares que se encontraban en el domicilio.

El Sr. Esqueda colaboraba con los medios locales “Metrópoli San Luis”, “Infórmate San Luis” y “Vox Populi” y se desempeñaba como fotoperiodista *freelance*. De acuerdo con la información recibida por la ONU-DH, el comunicador había denunciado agresiones en su contra en diciembre 2015 y julio 2017. La denuncia más reciente fue en relación con supuestos actos de agresión por parte de elementos de la policía ministerial de San Luis Potosí, donde éstos le habrían destruido su material audiovisual y amenazado con privarlo de su libertad. En julio 2017, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí emitió medidas precautorias para garantizar la seguridad y la integridad del Sr. Esqueda, mismas que fueron aceptadas por la policía ministerial del Estado el 24 de julio de 2017. Sin embargo, al momento de su desaparición el fotoperiodista no contaba con medidas de protección concretas.

Con el asesinato del Sr. Esqueda, ya suman al menos 11 los periodistas y colaboradores de medios de comunicación asesinados¹ durante 2017 en México,

Jan Jarab, Representante de la ONU-DH en México, expresó que “las circunstancias en las que se dan la desaparición y el posterior asesinato del Sr. Esqueda representan un espejo del elevado riesgo que enfrentan las personas periodistas en México. El esclarecimiento pronto e imparcial de este crimen representaría un mensaje claro por parte de las autoridades de procuración de justicia en contra de la impunidad.”

La ONU-DH hace un llamado a las autoridades competentes a realizar una investigación imparcial y eficaz donde se agoten todas las líneas de investigación, incluidas las vinculadas con la labor periodística del Sr. Esqueda y si hubo o no involucramiento de algún funcionario público. La colaboración entre la Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí (PGJE) y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos

¹ Cecilio Pineda, Ricardo Monlui, Miroslava Breach, Maximino Rodríguez, Filiberto Álvarez, Javier Arturo Valdez, Salvador Adame, Héctor Jonathan Rodríguez, Cándido Ríos, Juan Carlos Hernández Ríos y Edgar Daniel Esqueda Castro.

contra la Libertad de Expresión (FEADLE) en el marco de la investigación debe abonar a la imparcialidad requerida para dicha averiguación.

Finalmente, la Oficina expresa sus condolencias y solidaridad a la familia de Sr. Esqueda y a sus colegas periodistas. Asimismo, la ONU-DH llama a las autoridades a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de los testigos del crimen, de la familia y de los colegas del periodista.

TERMINA

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a:

Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

www.hchr.org.mx

ONU-DH México, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>